



RETRIBUCIONES PERCIBIDAS PERSONAL POR TRAMOS-EJERCICIO 2019

NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EFECTIVOS EN PLANTILLA ORGÁNICA	TRAMOS	SUMA DE RETRIBUCIONES	RETRIBUCIÓN MEDIA ANUAL
6	Entre 20.000 y 30.000 €	155.497,54 €	25.916,26 €
8	Entre 30.000 y 40.000 €	284.449,48 €	35.556,19 €
20	Entre 40.000 y 50.000 €	913.935,17 €	45.696,76 €
8	Entre 50.000 y 60.000 €	413.782,70 €	51.722,84 €
7	Entre 60.000 y 70.000 €	448.880,72 €	64.125,82 €
5	Más de 70.000 €	413.551,34 €	82.710,27 €
54		2.630.096,95 €	48.705,50 €

Nota. Téngase en cuenta la Modificación en el ejercicio 2019, del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra, por la que el Personal Contratado percibirá *la retribución correspondiente al grado*, así como la modificación del Reglamento de desarrollo del artículo 17.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, por el que los funcionarios en servicios especiales por formación, tendrán derecho a percibir las cantidades necesarias para equiparar la retribución correspondiente al puesto de trabajo del que sean titulares a la del que estén desempeñando efectivamente en la situación de servicios especiales, ambos casos a partir del 1 de enero de 2019 y con efectos retroactivos de 4 años.

